

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Catarroja

2025/02933 Anuncio del Ayuntamiento de Catarroja sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a los XLIV Premis Vila de Catarroja. Identificador BDNS: 819263.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/819263>.

Primero. Personas beneficiaria.

La participación es libre. Los trabajos deberán estar redactados necesariamente en valenciano y ser inéditos.

Segundo. Objeto.

La convocatoria de los XLIV Premis vila de Catarroja comprende los certámenes siguientes:

- XXX Premi Benvingut Oliver de Poesia
- XIX Premi Benvingut Oliver de Narrativa Juvenil
- VI Premi Benvingut Oliver de Literatura Infantil

Tercero. Bases reguladoras.

Resolución 752, de 7/03/2025, por la que se aprueban las bases de la XLIV edició dels Premis Vila de de Catarroja.

Cuarto. Cuantía.

El importe global de los premios es de 9.000,00 €, aplicado a la partida presupuestaria 3343-481, distribuido en:

- Premi BO de Poesia, 4.500,00 €
- Premi BO de Narrativa Juvenil, 3.000,00 €
- Premi BO de Literatura Infantil, 3.000,00 €

Quinto. Plazo y lugar de presentación.

Los originales podrán presentarse desde el 13 de marzo hasta el 17 de abril, en formato pdf, a través de la página web www.mundoarti.com.



Sexto. Otros datos.

La información completa estará disponible en el web del Ayuntamiento de Catarroja <https://www.catarroja.es>.

Catarroja, 10 de marzo de 2025.—El primer teniente de alcalde, Jesús Monzó i Cubillos.

